

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 727

Santiago de Cali, Ocho (08) de Marzo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: GERSAIN PECHENE MERA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2021-00797-00

En el escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante, solicita corrección del mandamiento de pago, por error en el número de tarjeta profesional de la apoderada, en consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- CORREGIR el Auto No. 272 de fecha 17 de enero de 2022, en el sentido de indicar que el número de Tarjeta Profesional de la abogada JIMENA BEDOYA GOYES, es 111.300 del CSJ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA